DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 04/08/2015

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 366/2015

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Gestión de Pérdidas No Técnicas, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6043/2015** para la **"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA INSPECCIÓN DE SUMINISTROS CON POSIBLE FRAUDE" - ID Nº 295.726.-**

Que, conforme al Numeral 5 - Conclusiones y Recomendaciones, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	ítems	Precio Total G (IVA incluido)
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	1	29.825.250.-
	2	5.144.275.-
Monto Total de Adjudicación G (IVA incluido)		**34.969.525.-**

El monto total de adjudicación asciende a: G 34.969.525 (guaraníes treinta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos veinticinco), IVA incluido.

El costo estimado total asciende a: G 39.231.185 (guaraníes treinta y nueve millones doscientos treinta y un mil ciento ochenta y cinco), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Total Adjudicado/Costo Estimado Total: - 10,86%

Que, fueron subsanadas las omisiones formales del oferente propuesto para ser adjudicado, PAPELERA GUAIRA S.R.L., mediante Faxes DCP/DCO/55/2015 y DCP/DCO/34/2015, a los cuales se adjuntan sus Notas de respuesta.

Que, los motivos de descalificación de las firmas FRIGÓN S.A. (ítems 1 y 2), GRÁFICA MONARCA S.R.L. (ítems 1 y 2), GOLCIE S.A. (ítem 1) y ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa (ítem 1), se ajustan a lo establecido en la Carta de Invitación, y los mismos serán detallados en el Anexo del presente Dictamen.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 04/08/2015

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios..."*, y la presente adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Director Interino de la DCP

PAC/pv
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 04/08/2015

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA COMERCIAL POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 6043/2015 elaborado por el Departamento de Gestión de Pérdidas No Técnicas, dependiente de la Gerencia Comercial; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Gerencia Comercial, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 6043/2015 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA INSPECCIÓN DE SUMINISTROS CON POSIBLE FRAUDE", según el siguiente detalle:

A: PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Formulario de Informe Técnico de Verificación en block de 50 unidades	Unidad	1.794	Block	Guairá	Paraguay	16.625.-	29.825.250.-
2	Formulario de Notificación a usuarios para regularización de suministro o contrato en block de 50 unidades	Unidad	347	Block	Guairá	Paraguay	14.825.-	5.144.275.-
							Monto Total G (IVA incluido)	**34.969.525.-**

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Cuevas
Gerente Comercial

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ... 04/08/2015

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6043/2015 - ID 295.726.-

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6043/2015*	
2	Descripción del llamado	*ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PARA INSPECCIÓN DE SUMINISTROS CON POSIBLE FRAUDE*	
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*	
4	Cantidad de ofertas presentadas	*8 (ocho).*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*Ítem 1: 4 (cuatro); ítem 2: 6 (seis).*	
6	Ofertas descalificadas	*FRIGÓN S.R.L. (1er puesto en cuanto a precios en los ítems 1 y 2)*	*Descalificados debido a que no presentaron los documentos formales y muestras solicitadas mediante FAXS DCP/DCO/63 – 48 y 54/2015, respectivamente.*
		GRÁFICA MONARCA S.R.L. (2do. lugar en cuanto a precios en los ítems 1 y 2)	
		ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa (4to. lugar en cuanto a precios en el ítem 1)	
		GOLCIE S.A. (3er. lugar en cuanto a precios en el ítem 1)	*La muestra presentada no cumple con las EE.TT.*
7	Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	La oferta calificada y ubicada en primer lugar en precio en ambos ítems, omitió la presentación del Certificado de Origen Nacional, sin embargo no fue requerida su presentación, ya que aún agregándole el 20% del MP, sigue siendo la oferta calificada con el precio más bajo.	
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	El oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado, según se verifica en la constancia N° 1436/2015 de la SINARH presentado por dicho oferente.	
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.	
11	Conclusión	Se ajusta.	
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
13	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Acta Nº 26/2015)	
14	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.	

Preparado por: *Econ. Pedro Vergara Godoy*
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

Verificado por: C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa